

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL PROCESO ELECCIONARIO

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución del Consejo de Administración N° CA/033/2021, de 3 de febrero de 2021, Notifica al Comité Electoral de la Cooperativa en actual vigencia, para que cumpliendo normas de bioseguridad, proceda a continuar el proceso eleccionario que dejaron en suspenso en el mes de marzo de 2020 por la cuarentena declarada por el Gobierno Nacional, para culminar con la renovación parcial de consejeros, y aprobó la celebración de la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios y Asamblea General Extraordinaria de Socios en modalidad presencial el día sábado 27 de marzo de 2021

Tras la declaración de cuarentena nacional en marzo 2020, debido a la pandemia del COVID- 19, la celebración de la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios y Asamblea General Extraordinaria de Socios fue suspendido

El Comité Electoral administra el proceso eleccionario y particularmente la jornada de votación tomando en cuenta medidas de bioseguridad para proteger la salud de los socios.

Este documento establece los mecanismos de bioseguridad que deben ser ejercitados durante el proceso de votación en sus tres etapas -antes, durante y después-.

2. OBJETIVO

Reducir el riesgo de contagio del COVID-19, durante el proceso eleccionario de la Asamblea General de Socios, puesto que es una elección de mucha importancia para la toma de decisiones.

3. ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para todas las personas que participen en el proceso eleccionario de la Asamblea General de Socios.

4. MEDIDAS GENERALES

Para el desarrollo de la jornada de votación el Comité Electoral ha dispuesto las siguientes medidas generales de protección de la salud:

- Restricción de actividades comerciales cerca de la puerta de ingreso donde se lleva adelante las votaciones.
- Establecimiento de horarios para la votación será de 08:00 a 12:00pm, medida que coadyuvará al control del flujo de electores:

- Orientación a los electores a cargo del Comité Electoral, así mismo velaran por el debido distanciamiento entre personas y ordenaran las filas.
- Uso obligatorio de barbijos durante la jornada de votación.

5. MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA DURANTE LA JORNADA DE VOTACION

Para proteger efectivamente la salud, los distintos actores deberán tomar las siguientes medidas preventivas:

5.1. ANTES DE LA DE VOTACION

a). Preparación del lugar de sufragio

- Se habilitará una puerta de entrada y otra puerta de salida identificadas para que el flujo de las personas sea unidireccional. Si el recinto cuenta con un ingreso único, una cinta divisoria separara el lado derecho para el flujo de entrada y el lado izquierdo para la salida, asegurando el debido distanciamiento entre las personas.
- Se colocará señalización de la mesa de sufragio de distanciamiento de 1.5 metros.

b). Entrega de maletas electorales a jurados.

- El notario de fe públicas debidamente acreditados se presentarán a las 6 am en el recinto de sufragio utilizando barbijos y lentes de protección.
- El Comité Electoral, en presencia del notario de fe pública, procederán a verificar que las ánforas se encuentren vacías manteniendo el distanciamiento.
- En el lugar de votación se tendrá soluciones a base de alcohol en gel (70%); frascos de alcohol al 70% para limpieza de superficies; rollos de toallas de papel; barbijos quirúrgicos adicionales para los miembros del Comité Electoral (los barbijos deberán cambiarse cada 4 horas) y una provisión de barbijo adicional (en caso de que al elector se presente sin barbijos); bolsas especiales de basura; bolígrafos; cinta adhesiva para señalar, y otros materiales electorales.

c). Armado de mesas de sufragio

- Los miembros del Comité Electoral, colocaran cartel informativo en cada ánfora y llenaran el acta de inicio de la votación previa desinfección de manos con solución a base de alcohol en gel (70%), manteniendo la debida distancia física entre personas.
- Preferentemente, las mesas de sufragio deberán ubicarse en lugares abiertos y/ o ventilados, o en una sala con ventana abierta.

- Los miembros del comité electoral deberán marcar líneas y puntos para las filas de votantes y de esta manera mantener la distancia de un metro y medio entre las personas.
- En la mesa de sufragio permanecerán el Presidente, el Secretario y un Vocal manteniendo de ser posible un metro y medio de distancia física. Los otros tres miembros suplentes del comité electoral organizarán la fila, darán solución a base de alcohol en gel (70%) a los votantes y velarán por el cumplimiento del procedimiento de voto y las medidas de bioseguridad.
- Cada integrante del comité electoral tendrá un bolígrafo de uso exclusivo.
- Las mesas serán desinfectadas al menos cada hora con toallas de papel y alcohol al 70%.
- Los integrantes del comité electoral firmarán las papeletas y actas utilizando cada uno su bolígrafo.
- Cada elector, al presentarse en la mesa de votación, mostrara ambas caras de su cédula de identidad de manera que los jurados electorales verifiquen su identidad sin manipular la cédula. En casos extraordinarios, el jurado puede exigir la entrega de la cédula, rociando antes y después alcohol en el documento.

5.2 DURANTE LA VOTACION

a). Ingreso de votantes al recinto electoral

- Ingresaran al recinto los ciudadanos habilitados para votar portando su cédula de identidad. Las personas que requieran asistencia podrán ingresar con quien las acompaña.
- Los miembros del comité electoral se identificarán por el credencial que lleven puesto, desinfectarán sus manos con solución a base de alcohol en gel (70%) y conservaran la debida distancia de un metro y medio.

b). Procedimiento de votación

- Si en la mesa de sufragio existieran filas, las personas deberán mantener el distanciamiento físico de un metro y medio entre una y otra.
- Antes de votar, un miembro del comité electoral colocara solución a base de alcohol en gel (70%) en las manos del elector.
- Cada elector, al presentarse en la mesa de votación, deberá mostrar ambas caras de su cédula de identidad de manera que los jurados electorales verifiquen su identidad sin manipular la cédula.
- El secretario de la mesa de sufragio comparara los datos de la cédula de identidad con la lista de personas habilitadas.

- Cada elector firmara en la lista de personas habilitadas para votar con un bolígrafo propio; caso contrario, se le entregara uno previamente desinfectado con alcohol al 70%.
- El Presidente de mesa mostrara la papeleta de sufragio desdoblada a cada elector, como constancia de que no tiene ninguna marca o señal, y la colocara sobre la mesa para que el votante la levante y se dirija al recinto reservado.
- Antes del ingreso al recinto reservado se consultará a la persona si porta un bolígrafo. En caso de no tenerlo, se le proporcionará uno que será desinfectado con el alcohol al 70% antes de su entrega y después de su devolución.
- En el recinto reservado, el elector marcara un signo visible en la casilla de su preferencia, También puede dejar las casillas en blanco o anular su voto. En todos los casos la persona doblara la papeleta electoral saliendo de inmediato del recinto reservado.
- El elector depositara la papeleta en el ánfora evitando tocarla, así como los otros materiales de la mesa.
- El Presidente de mesa colocara el certificado de sufragio firmado y sellado sobre la mesa, para que el elector lo recoja.

c). Salida del Recinto Electoral

El ciudadano deberá abandonar el recinto inmediatamente después de votar y recibir el certificado de votación para evitar aglomeraciones.

5.3. DESPUES DE LA VOTACION

a). Escrutinio y conteo de votos

- El escrutinio se desarrollará frente a los asistentes a puertas y ventanas abiertas.
- En el lugar del escrutinio será controlado por los integrantes del comité electoral, con el propósito de que las personas presentes mantengan una distancia de un metro y medio entre ellas.
- Los integrantes del comité electoral y notario de fe pública deberán utilizar un barbijo nuevo y desinfectar sus manos al iniciar el escrutinio y conteo de votos.

b). Firma del acta o informe de escrutinio

Los Integrantes del comité electoral y notario de fe pública firmaran el acta o informe con bolígrafos propios o con otros previamente desinfectados. También desinfectaran sus dedos antes y después de poner sus huellas en el documento.

6. CONDUCTA DE LOS CANDIDATOS

- Mantener las medidas de bioseguridad en todo momento (uso de barbijo, desinfección de manos y distanciamiento correspondiente).
- Velar por el orden y cumplimiento de las medidas de salud y distanciamiento físico de los asistentes que les acompañen.